

13/80P/2021 | xwy Vodillo





Dirección: Secretaria General

Área: Protección Civil

MT/SG/CPCT/3292/21

Tulum, Q. Roo, a 13 de Septiembre de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

DODEKEDRO, S.A. DE C.V. "PHILOSOPHY" RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DOD140718HN6 CARRETERA TULUM – BOCA PAILA, KM. 9.5 **TULUM, QUINTANA ROO.**



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roy, con iderando la inspección realizada el día 13 de Septiembre de 2021, por el persona de esta Coordination de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medicas de seguritar a enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DI MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, chausuia o qualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVILTULUM

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENT/E

PROTECCIÓN CIVIL

Mtro. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora MUNICIPIO DE TULUM

Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.